



Factura: 001-200-000009425



20150101002P02718

Dra. Marcia Nieto Pacheco
Ecuador

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101002P02718					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIEDRA CARDOSO GUERMAN ESTEBAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0101891273	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	PIEDRA CÁRDOSO HERMANOS CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Marcia Nieto Pacheco

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



NIETO PACHECO MARCIA MARLANA

NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON CUENCA

RUC: 1400192751001

AV. JOSE PERALTA 4-99

TLF: 4104016

obligado a llevar contabilidad : NO

Factura Nro.	Ambiente Autorizacion
001200 - 000009425	Produccion
Fecha de Emision	Tipo de Emision
13/07/2015	Normal
Nro. de Autorizacion	
1307201512523714001927510017175118189	
Clave de Acceso	
1307201501140019275100120012000000094250000000119	



RUC / CI	Cliente
0190121658001	PIEDRA CARDOSO HERMANOS CIA.LTDA
Direccion	Telefono
BENIGNO MALO 15-95 Y MUÑOZ BERNAZA	2842949

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
CERT COPIAS...	CERTIFICACION COPIAS CADA FOJA	3.00	1.25	0.00	12.00	3.75
141	REACTIVACION DE COMPAÑIAS	1.00	123.90	0.00	12.00	123.90

Informacion Adicional
Matrizador : SANDRA
N - Libro : 20150101002P02718
Email : taguillenc@hotmail.com
Observacion : REACTIVACION CIA. CUANT. INDETERMINADA

Subtotal :	127.65
Descuento :	0.00
Subtotal 0% :	0.00
Subtotal 12% :	127.65
IVA 12% :	15.32
Propina :	0.00
Total :	142.97

LA RETENCION DEBERA SER EMITIDA EN UN PLAZO MAXIMO DE CINCO DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DE LA PRESENTE FACTURA

Este comprobante de venta puede ser consultado en la pagina web del SRI (www.sri.gob.ec) con su respectiva clave de acceso hasta en 48 horas, y será enviado a su correo electrónico.

ESCRITURA No.

20150101002P02718

**ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO DE
DURACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y LA
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.**

- EN LIQUIDACION -

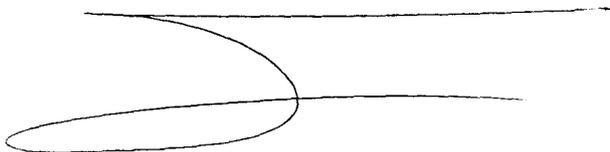
CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 3 COPIAS

*******SC*******

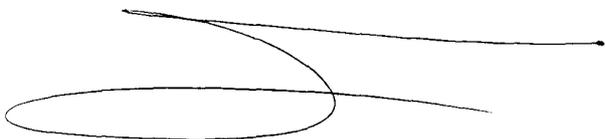
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los **TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
comparece a la celebración de la presente escritura, el señor
GUERMAN ESTEBAN CARDOSO PIEDRA, con cédula de
ciudadanía **Número: 0101891273**, en calidad de Gerente y como tal
representante legal de la compañía **"PIEDRA CARDOSO
HERMANOS C. LTDA. -EN LIQUIDACION-**, debidamente
autorizado, según acompaña el nombramiento vigente a la presente
fecha que como documento habilitante se insertará a este

instrumento, ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca. Capaz ante la Ley para suscribir actos y contratos, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, **GUERMAN ESTEBAN PIEDRA CARDOSO**, en mi calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la compañía **“PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA. –EN LIQUIDACION-**, debidamente autorizado, concuro y declaro bajo juramento la **FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y LA REACTIVACIÓN** de la compañía contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **GUERMAN ESTEBAN CARDOSO PIEDRA**, con cédula de ciudadanía **Número: 0101891273**, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía, debidamente autorizado, según acompaña el nombramiento vigente a la presente fecha que como documento habilitante se insertará a este instrumento, ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca. Capaz ante la Ley para suscribir actos y contratos. **-SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente declara bajo juramento que bajo los siguientes términos se realiza la fijación de nuevo plazo de duración y reforma al



estatuto social y reactivada la compañía **“PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.-EN LIQUIDACION-** la misma que no tiene contratos con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones.-**TERCERA.- ANTECEDENTES: UNO.-** la compañía **“PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.-EN LIQUIDACION-**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca el 13 de junio de 1989. Con domicilio en la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 184 el 2 de agosto de 1989 .**DOS.-** La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.55 de 24 de enero de 2012 declaró entre otras compañías inactiva a la compañía **“PIEDRA CARDOSO HERMANOS C.LTDA.”**y, luego, procedió a declarar entre otras compañías disuelta por esa causal a la compañía **“PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.”**-, mediante Resolución No. SC.DIC.C. 465 el 22 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el No. 391 el 9 de junio de 2014. El plazo de duración de la compañía venció el 2 de agosto de 2014. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en sesión llevada a cabo en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía el día 2 de julio de 2015, aprobó por unanimidad la fijación de nuevo plazo de duración, la reforma al artículo tercero del estatuto

social; y, la reactivación de la compañía, todo de conformidad con la copia del acta de sesión de la junta que se agregará como integrante de esta escritura. **CUARTA.- OBJETO:** Con los antecedentes que se han dejado expuestos, el otorgante de esta escritura, en la calidad con la que interviene y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de su representada, llevada a cabo en la ciudad de Cuenca el día 2 de julio de 2015, **DECLARA** que se eleva a escritura pública el contenido de la referida acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía **“PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.”-EN LIQUIDACION-**, consiguientemente a) la fijación de un nuevo plazo de duración, b) reformado el Artículo Tercero del estatuto social; y, c) la reactivación de la compañía, todo en la forma y condiciones constantes del acta. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** El Gerente autoriza al **Dr. Juan Andrade Corral** para que actuando en forma individual o conjunta con él solicite a la Superintendencia de compañías la aprobación del contrato contenido en la presente escritura así como posteriormente soliciten las marginaciones tanto en las notarías así como el registro de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria, agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Se insertarán como habilitantes los respectivos documentos que

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop on the left and a long horizontal stroke extending to the right.

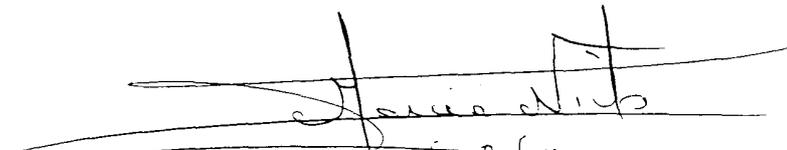
 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

forman parte de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN ANDRADE CORRAL. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 1-1981-02 DEL FORO DE ABOGADOS.**

Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí **la Notaria** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**GUERMAN ESTEBAN CARDOSO PIEDRA
C.C. 010189127-3**



 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

 5

13/7/2010

0900619

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Cuenca, 31 de julio 2009

Lecto:
Guerman Esteban Piedra Cardoso.
Ciudad -

De muestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a su persona, que la Junta General Extraordinaria de Piedra Cardoso Hermanos Compañía Limitada, llevada a cabo el día 14 de julio de 2009, por unanimidad acordó reelegirlo como Gerente de la antes mencionada empresa por el periodo de dos años.

La referida sociedad se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el notario público Segundo de Cuenca el 13 de junio de 1989, inscrita en el registro mercantil de Cuenca con el No. 184, con fecha 2 de Agosto de 1989.

En su calidad de Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siendo sus principales deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

El presente nombramiento relativo a su cargo, con la razón de su aceptación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todo acto a nombre de la compañía.

Atentamente,

Lecto: Jorge Piedra Ledesma.
C.I. 010020640-8
Presidente

Yo Guerman Esteban Piedra Cardoso, acepto el nombramiento como Gerente de Piedra Cardoso-Hermanos Compañía Limitada.
Cuenca, 31 de julio de 2009.

Lecto: Guerman Esteban Piedra Cardoso
C.I. 010189127-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 219 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 11 FEB 2010

El Registrador Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. **219** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha once de febrero del dos mil diez consta inscrito un nombramiento a favor de **PIEDRA CARDOSO GUERMAN ESTEBAN** como **GERENTE** de la compañía denominada **PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.** por el periodo de dos años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

Que, bajo el No. **391** del **REGISTRO MERCANTIL** y con fecha nueve de junio del dos mil catorce, consta inscrita la Disolución Masiva, entre las que consta la compañía denominada **PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.** Disolución ordenada mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0165 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil trece.

CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015.

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

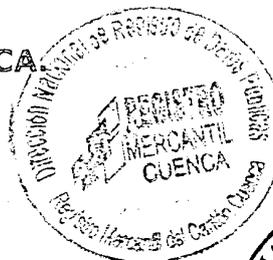
Svz.

NOTA: Salvo error u omisión el sistema.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FS.....
CUENCA..... DE 13 JUL 2015 DE 20.....



Dra. Marcia Nieto Pacheco



No. 01

REGISTRO UNICO DE EMPRESAS Y SOCIOS



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - ECUADOR

NUMERO RUC: 0190121653001
RAZON SOCIAL: PIEDRA CARDOSO S.C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: RADONALPEPER S.A. SP

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

PERIODO DE VIGENCIA DE REGISTRO: 01/01/2014 - 31/12/2014

CONCEPTO: FOLIO DE PRESENTACION

FECHA DE EMISION: 2014/01/01

RECEPCION: 2014/01/01

ACTIVIDAD ECONOMICA: 2014

ACTIVIDAD ECONOMICA: 2014

UBICACION: Cuenca

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA: ...

DECLARACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0196121658001
 RAZON SOCIAL: PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	AMBITO	CANTON	FECHA INICIO REG. SOCIETARIO
1	ACTIVO	NACIONAL	CUENCA	15/03/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor y menor de mercancías de todo tipo

ACTIVIDAD ECONOMICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor y menor de mercancías de todo tipo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI ENFs. una (1)

CUENCA, DE 13 JUL 2006 DE 20.....



Dra. Marcia Nieto Pacheco

SRI.gov.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA."- EN LIQUIDACION-**

Dra. Marcia Nino Pacheco
ABOGADA EN LA
CIUDAD DE CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a 2 de julio de 2015, en la calle Benigno Malo No 15-91 y Muñoz Vernaza, domicilio social de la compañía "**PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.-EN LIQUIDACION.**", a las 15H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, estando presentes el ciento por ciento de los mismos, esto es: **GERMAN ESTEBAN PIEDRA CARDOSO; IVAN FERNANDO PIEDRA CARDOSO; JORGE ERNESTRO PIEDRA CARDOSO; y, MARTHA MARIA PIEDRA CARDOSO**, propietarios cada uno de ciento veinte participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan reunirse en junta general extraordinaria con el carácter de universal para tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.- FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA; 2.- REFORMA DE ESTATUTOS; y, 3.- REACTIVACION.** La compañía fue declarada disuelta por inactividad, mediante Resolución Masiva No. **SC.DIC.C.13.165 de 22 de febrero del año 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No 391 el 9 de junio de 2014.** El plazo de duración de la compañía se venció el 2 de agosto de 2014.

Actúa como Presidente de la Junta el señor **JORGE DAVID PIEDRA LEDESMA** en su calidad de Presidente de la compañía; y, como secretario de la junta actúa el Gerente Señor **GERMAN ESTEBAN PIEDRA CARDOSO**. A continuación el Presidente de la junta declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los socios el orden del día, esto es: **1.) FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA; 2.) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; Y, 3.) REACTIVACION.-** Puesto ha consideración de la junta el orden del día, los socios aprueban tratarlo por unanimidad. el Presidente pone en conocimiento de los socios el punto **No. 1 FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA.** el señor Gerente informa que de acuerdo con del estatuto social de la compañía el plazo de duración de la misma feneció el 2 de agosto de 2014, (dos meses posteriores a la inscripción de la disolución por inactividad ordenada por las Superintendencia de Compañías) por lo que propone a la junta que se fije un nuevo plazo de duración. Los socios luego de deliberar, por unanimidad resuelven fijar el plazo de duración en veinte años, contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. Con lo cual se agota este punto. Puesto ha consideración de la junta, el punto **No. 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES,** Como consecuencia de la fijación de nuevo plazo los socios aprueban por unanimidad que se reforme el Artículo Tercero del estatuto social, cuyo texto es el siguiente: **ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía es de VEINTE AÑOS, contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.,** con lo cual se agota este punto. Por último, el señor Presidente pone a consideración el punto **No. 3 REACTIVACION** .- A la junta de socios, luego de algunas aclaraciones, el señor Gerente comunica que la Superintendencia de



Compañías, mediante Resolución Masiva No. SC.IC.C.165 de 22 de febrero del año 2013 declaró la disolución por inactividad de la compañía **"PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA."**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el No 391 de 9 de junio de 2014. Que la compañía en liquidación, conforme lo dispone la Ley de Compañías a presentado los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2009 al 2014, habiendo con ello saneado las causales por las que en primer lugar se la declaró inactiva; y posteriormente la Superintendencia de compañías declaró su disolución. Los socios luego proceder a deliberar, resuelven en forma unánime su reactivación y autorizan al Gerente para que realice todos los trámites pertinentes, otorgue la respectiva escritura así como se autorice al Dr. Juan Andrade Corral para que actuando en forma conjunta con él o en forma individual presente la respectiva escritura para su aprobación ante la Superintendencia de Compañías, solicite las marginaciones e inscripciones de la escritura tanto en las notarías como en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. El Presidente declara un receso a las 16H30 a fin de redactar el acta correspondiente, cuando son las 17H30, se reanuda la junta y se procede a dar lectura del acta. Se da por terminada la sesión sin modificaciones, para constancia firman los socios en unidad de acto con el señor Presidente de la Junta y el suscrito Gerente . Bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.



~~/GIERMAN/~~
f) **GERMAN ESTEBAN PIEDRA CARDOSO**
SOCIO- GERENTE SECRETARIO



f) **IVAN FERNANDO PIEDRA CARDOSO**
SOCIO



F) **JORGE ERNESTO PIEDRA CARDOSO**
SOCIO

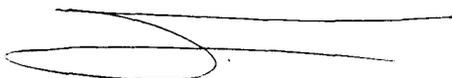
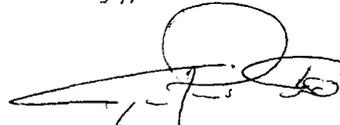


F) **MARTHA MARIA PIEDRA CARDOSO**
SOCIA



F) **JORGE DAVID PIEDRA LEDESMA**
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón.- Siento como tal que lo testado **"GERMAN"** no corre; y, lo entrelineado **"GUERMAN"** Vale.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. **010189127-3**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PIEDRA CARDOSO
GUERMAN ESTEBAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
**ANA CECILIA
ABRIL SALAZAR**



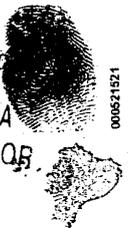
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERIODISTA

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDOSO MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
2011-11-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

Dra. Marcia Nieto Pacheco
**NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR**



000521521

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL EMISOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010189127-3 050 - 0065

PIEDRA CARDOSO GUERMAN ESTEBAN

AZUAY CUENCA

EL VECINO

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00033

3751088 13/06/2014 10:20:36

3751088

IMP. IGM. 73

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CON
ESTA.....**TERCERA**.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



[Large signature]

Doy fe: Que al margen escritura de constitución de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve, celebrada en esta Notaria Segunda he sentado razón de la Reactivación de la Compañía PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.- EN LIQUIDACIÓN, y de su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SCVS.IRC.15.0 0278 de fecha 16 de julio de 2015. Cuenca, 20 de julio de 2015.



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, FIJACIÓN NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7832
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	625
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación:	Nombres	Calidad en que comparece
0101891273	PIEDRA CARDOSO GUERMAN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

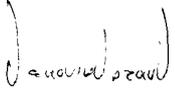
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, FIJACIÓN NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 13/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIEDRA CARDOSO HERMANOS C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL